Turmequé, 07 de abril de 2026.

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA

De conformidad con el Estatuto General de Contratación Pública, en la fecha se procede a realizar la aprobación de la garantía única presentada por **MARIELA BERNAL ARIAS**, con C.C. 51.993.262 expedida en Bogotá, para amparar el Contrato No. 054-2026 del 06 de abril de 2026, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO ENFERMERA PROFESIONAL EN EL SECTOR RURAL Y ANTENCION INTEGRAL DE EQUIPOS DE ATENCION BÁSICA EN SALUD, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA SI-APS DEL MINSALUD EN LA E.S.E. HOSPITAL BAUDILIO ACERO DE TURMEQUÉ", Para el efecto, se recibe la Póliza de Garantía Única No. BY-100064971, con fecha de expedición 07 de abril de 2026, expedida por Compañía Seguros MUNDIAL., a favor de la ESE Hospital Baudilio Acero de Turmequé, la cual presenta los siguientes amparos:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 3.200.000	11/12/2026	27/10/2026

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza, la misma se ajusta a lo requerido por la E.S.E HOSPITAL BAUDILIO ACERO DE TURMEQUÉ, a través del contrato No. 054-2026 del 07 de abril de 2026 y en consecuencia se imparte la aprobación de la Póliza de Garantía Única No. BY-100064971.

ZULMA ESTUPIÑAN ESTUPIÑAN
Gerente E.S.E Hospital Baudilio Acero de Turmequé